Personería de Fusagasugá

Personería de Fusagasugá	GESTION CONTRACTUAL	Personería de Fusagasugá
	ACTA DE INICIO	

ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO N° CPSP-026-2025

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO 27 de Enero de 2025.	**TIPO DE CONTRATO O CONVENIO** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
PLAZO DE EJECUCION: SEIS (6) MESES.	**VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO** DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.600.000,00).
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO O CONVENIO 27 de Enero de 2025.	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATOO CONVENIO** 26 de Julio de 2025.
ANTICIPO **PAGO ANTICIPADO**	**VALOR DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO**
NOMBRE DEL SUPERVISOR, CARGO Y ÁREA LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ- PERSONERA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	**APROPIACION PRESUPUESTAL:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2025000033 del 27 de Enero de 2025 por valor de DIECIOCHO **MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.600.000,00).** Registro Presupuestal 2025000029 del 27 de Enero de 2025 por valor de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.600.000,00).**
CONTRATANTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	**CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO:** JORGE HERNAN VASQUEZ HERNANDEZ C.C. No. 82.395.474 de Fusagasugá (Cundinamarca)
OBJETO DEL CONTRATO: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVES DEL DEPORTE Y LA CULTURA EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ*."	

VERIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCION			
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**N.A.**
Registro presupuestal	X		
Afiliación a Arl	X		

Proyectó y elaboró: Solangie Cadena Hortua/ Revisó: y aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez /
Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo

Aprobación de garantías			X

En el municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), a los 27 días del mes de Enero de 2025 en las instalaciones de la Personería Municipal de Fusagasugá, **JORGE HERNAN VASQUEZ HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **82.395.474 de Fusagasugá (Cundinamarca)** en su calidad de Contratista y **LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ,** en su calidad de Supervisor, Se reunieron para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones Especificas serán las siguientes:

Desarrollo de la Gestión Institucional

1. Apoyar los procesos de la Personería en las actividades adelantadas con la Comunidad frente a la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

2. Apoyar logísticamente las diferentes jornadas programadas por la personería municipal en el desarrollo del Plan de Acción 2025.

3. Planear e implementar ambientes y experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral de los NNA considerando su diversidad, intereses y particularidades, en charlas pedagógicas en las instituciones educativas de Fusagasugá, según la misionalidad de la entidad.

4. Planear, implementar y evaluar actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales, que promuevan los derechos humanos a través de la práctica de actividad física, actividades recreativas y deportivas en los niños, niñas y jóvenes de municipio de Fusagasugá.

5. Promover los espacios de encuentro e interlocución de las juventudes, atendiendo a sus diversas formas de expresión, a fin de que puedan ejercer una agencia efectiva para la defensa de sus derechos e intereses colectivos.

6. Fomentar programas deportivos y culturales en corregimientos y veredas con el fin de promover los derechos humanos en las instituciones educativas y en las comunidades.

7. Acompañar en la vigilancia del plan de desarrollo municipal, política pública de juventud y la ejecución de las agendas territoriales de las juventudes, así como a los programas y proyectos desarrollados para los jóvenes por parte de la administración municipal y sus entes descentralizados.

8. Asistir al Personero Municipal en las actividades requeridas para cumplir con sus funciones constitucionales.

Proyectó y elaboró: Solangie Cadena Hortua/ Revisó: y aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez /
Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo

9. Diligenciar los formatos y matrices del cumplimiento de las acciones establecidas por la entidad, para evidenciar el buen desarrollo de sus obligaciones.

10. Presentar informes de avances de metas del Plan de Acción, con relación a las obligaciones contractuales, cuando sean requeridos por el supervisor del contrato o el funcionario delegado por el supervisor.

11. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.

De acuerdo con la información anterior se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma por los que intervienen en la presente acta, en la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca), a los Veintisiete (27) días del mes de enero de 2025.

LIDIA MARCELA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ
PERSONERA MUNICIPAL

JORGE VASQUEZ H
JORGE HERNAN VASQUEZ HERNANDEZ
CONTRATISTA

Proyectó y elaboró: Solangie Cadena Hortua/ Revisó: y aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez /
Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo